



AUTO N°

000656

24 MAY 2016

"Por medio del cual se declara reunida una información para decidir un trámite de licencia ambiental"

CM5.30.14856

LA SUBDIRECTORA AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las facultades establecidas en las Leyes 99 de 1993, 1437 de 2011 y 1625 de 2013, la Resolución Metropolitana No. 0559 de 2016 y las demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante escrito con radicado N° 022568 del 13 de octubre de 2015, la sociedad DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES S.A., con NIT. 890.936.909-6, representada legalmente por el señor RUBÉN DARÍO ESCANDÓN PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 240.480, solicita a la Entidad licencia ambiental para el almacenamiento de sustancias químicas peligrosas a desarrollar en la carrera 50 c No. 10 Sur 18 del municipio de Medellín. Diligencias que obran en el expediente identificado con el CM5 30 14856.
2. Que por Auto No. 02461 del 20 de octubre de 2015¹, se admite la solicitud de licencia ambiental presentada por la sociedad DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES S.A, a través de su representante legal, se declara iniciado el trámite ambiental de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y el decreto 1076 de 2015, y se ordena la práctica de una visita técnica.
3. Que en atención al artículo 2.2.2.3.6.3, numeral 2° del Decreto 1076 de 2015, personal de la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, evaluó el Estudio de Impacto Ambiental -EIA- presentado por la sociedad DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES S.A, generándose el Informe Técnico No. 000084 del 19 de enero de 2016.
4. Que por lo expuesto, y dando continuidad al trámite para la obtención de licencia ambiental, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.2.3.6.3, numeral 5°, del decreto 1076 de 2015, ésta Entidad expide el presente acto administrativo declarando reunida la información necesaria para decidir la solicitud de licencia ambiental presentada por la sociedad DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.

¹ Notificado personalmente el día 23 de octubre de 2015





000656



Página 2 de 2

5. Que de conformidad con el literal j) del artículo 7º de la Ley 1625 de 2013 y los artículos 55 y 66 de la Ley 99 de 1993, se otorga competencia a las Áreas Metropolitanas para asumir funciones como autoridad ambiental en el perímetro urbano de los municipios que la conforman, y en tal virtud, la Entidad está facultada para conocer de las solicitudes de licencia ambiental, autorizaciones, permisos, concesiones, entre otros.
6. Que los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, le otorgan a esta Entidad entre otras facultades, la función de evaluación, control y seguimiento a las actividades que generen o puedan generar un deterioro ambiental.

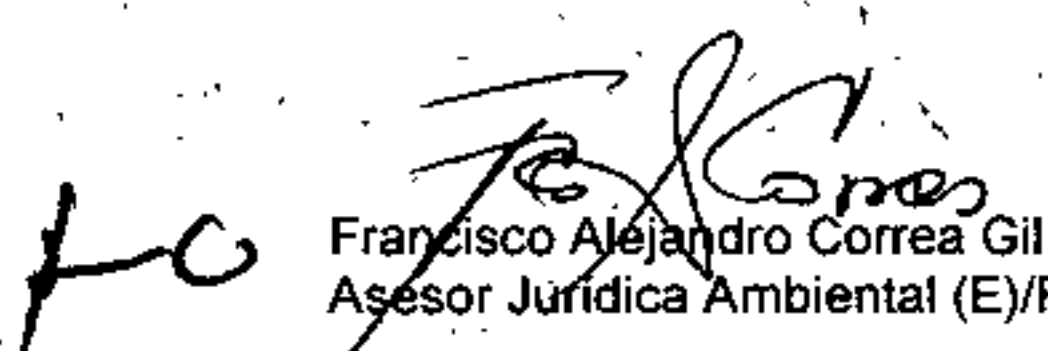
DISPONE

Artículo 1º. Declarar reunida toda la información para decidir el trámite licencia ambiental, iniciada mediante Auto 02461 del 20 de octubre de 2015, a nombre de la sociedad DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES S.A., con NIT. 890.936.909-6, ubicada en la carrera 50 C N° 10 Sur – 18 del municipio de Medellín, departamento de Antioquia, representada legalmente por el señor RUBÉN DARÍO ESCANDÓN PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 240.480, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2º. Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

CÚMPLASE


MARÍA DEL PILAR RESTREPO MESA
Subdirectora Ambiental


Francisco Alejandro Correa Gil
Asesor Jurídica Ambiental (E)/Revisó

CM5 30 14856


Kelly Johanna Arcila Herrera
Abogada Contratista /Proyectó

Código SIM: 925289

